



DOCUMENTO ORGANIZATIVO
CANDIDATURA A SECRETARÍA GENERAL
ELENA GÓMEZ

PARTICIPACIÓN.

La base de PODEMOS es la participación de todos y cada uno de los ciudadan@s, es decir, la democracia participativa.

Cualquier galapagueñ@, siempre que cumpla con el código ético y los principios del partido, puede participar en Podemos y dejar oír su voz. Será obligación del Círculo facilitar tanto información como medios para que esto suceda.

Todos los habitantes de Galapagar tienen derecho a expresar su opinión, pedir cuentas a los representantes de los mismos por sus decisiones y/o trabajo, proponer proyectos para estudio de viabilidad, denunciar hechos denostables en la localidad y participar activamente en las propuestas de Podemos para el municipio. El Círculo deberá habilitar canales para la interacción directa, al menos una vez al mes, de la ciudadanía con el Consejo Ciudadano y la Secretaría General.

ASAMBLEA CIUDADANA EN GALAPAGAR.

La Asamblea Ciudadana en Galapagar es el máximo órgano de poder decisorio. Tod@s los inscrit@s en Podemos tienen derecho a participar en ella, manteniéndola activa.

La Asamblea Ciudadana Municipal cumplirá con todas las funciones indicadas en el documento organizativo estatal de Podemos.

A nivel local, la Asamblea Ciudadana en Galapagar tendrá las siguientes funciones:

1. Velar por la Universalidad

La Asamblea Ciudadana está abierta a tod@s los galapagueñ@s, sin discriminación por sexo, raza, origen y orientación. Es obligación de dicha Asamblea velar por la universalidad de la misma; así como asegurarse de que todos los participantes cumplen el compromiso ético de Podemos.

2. Organización de Asambleas y votaciones.

La Asamblea Ciudadana velará para que todos los inscritos en Podemos tengan voz y voto. Para ello organizará asambleas participativas, buscará lugares y horarios de reuniones accesibles a la mayor parte de la ciudadanía. Facilitará los medios de votación, tanto directos como telemáticos, para que ningún inscrito deje de ejercer este derecho por imposibilidad de acceso informático.

3. Decisiones políticas.

La Asamblea Ciudadana participará activamente en todas y cada una de las decisiones políticas y/o proyectos llevados a cabo en el municipio. Como máximo órgano de poder decisorio, propondrá y debatirá activamente propuestas, enmiendas y proyectos destinados a mejorar Galapagar.

4. Revocación.

La Asamblea Ciudadana tiene potestad de revocar cualquier cargo o representante de Podemos. Deberá demostrar que el sujeto propuesto a revocación ha infringido el código ético de Podemos, ha utilizado su puesto para beneficio personal y/o familiar, no cumple con sus obligaciones como representante o está bajo sospecha de corrupción. Asimismo, la Asamblea debe escuchar a la parte acusada y, en base a las pruebas, tomar una decisión.

CONSEJO CIUDADANO EN GALAPAGAR.

El Consejo Ciudadano en Galapagar será el encargado de llevar a cabo las decisiones tomadas en Asamblea, estudiar su viabilidad y materializarlas.

El Consejo Ciudadano Municipal cumplirá con todas las funciones indicadas en el documento organizativo estatal de Podemos.

A nivel local, el Consejo Ciudadano en Galapagar tendrá las siguientes funciones:

1. Materializar las decisiones de la Asamblea

El Consejo Ciudadano de Galapagar tendrá como obligación llevar a cabo las decisiones tomadas en la Asamblea Ciudadana. Asimismo, estudiar la viabilidad de los proyectos presentados en ella y la forma óptima de llevarles a cabo.

2. Estudiar las necesidades del municipio

El Consejo Ciudadano de Galapagar tendrá como obligación la realización de informes sobre las diferentes actuaciones en el municipio, para su posterior presentación a la Asamblea. Escuchará e investigará las necesidades de la población, en vías a elaborar un plan de actuación a presentar en Asamblea.

3. Control y diversificación de los grupos de trabajo

El Consejo Ciudadano de Galapagar tendrá como obligación revisar la labor de los grupos de trabajo constituidos. Tendrá que ser capaz de vislumbrar las carencias y necesidades de cada uno, dando colaboración a quienes necesiten ayuda en sus proyectos. Velará por el cumplimiento de las tareas asignadas a cada equipo, así como facilitará lo necesario para su buen funcionamiento.

4. Garantizar el proceso del grupo de Garantías

El Consejo Ciudadano de Galapagar tendrá como obligación garantizar un proceso justo, apoyando al grupo de Garantías, velando por los derechos de los miembros denunciantes y denunciados. Facilitará y recopilará los informes de dicho grupo para trasladarlos a la Asamblea Ciudadana, en aras a la posterior actuación de la misma.

5. Velar por la transparencia

El Consejo Ciudadano de Galapagar tendrá como obligación velar por la transparencia y honestidad de la actuación de todos los miembros del Círculo. Asimismo, pondrá los medios necesarios para que dicha transparencia sea visualizada por quienes lo deseen.

6. Dinamizar la Asamblea

El Consejo Ciudadano de Galapagar elaborará el orden del día de la Asamblea Ciudadana, en vías a su dinamización; con la finalidad de una participación universal. Convocará Asambleas Extraordinarias cuando la urgencia de algún proceso y/o proyecto lo requiera.

7. Banco de Talento

El Consejo Ciudadano de Galapagar participará activamente en el banco de talentos, motivando y desarrollando los puntos fuertes de aquell@s.

EQUIPOS DE TRABAJO EN GALAPAGAR.

El Círculo Podemos de Galapagar conformará distintos equipos de trabajo, en aras a cubrir todas las áreas básicas del municipio.

Podrán participar en estos equipos de trabajo todos los miembros que lo deseen y manifiesten su compromiso hacia ellos; presentando dicho compromiso en la Asamblea Ciudadana para ser avalados por ésta. Su obligación será la de participar activamente en dicho trabajo con la finalidad de conseguir el éxito en los objetivos del mismo.

A nivel local, se distinguen los siguientes grupos de trabajo:

1. Comunicación

El equipo de comunicación, a su vez, se divide en tres áreas diferenciadas:

- Prensa: su objetivo es la redacción y publicación de artículos, denuncias y comunicados en tantos medios de comunicación como sea posible.
- Redes: serán los encargados de la divulgación en redes sociales (Facebook, twitter) del Círculo Podemos de Galapagar.
- Relaciones: su trabajo consistirá en contactar con todos los inscritos en Podemos; así como informar a los habitantes del municipio de todas y cada una de las actividades, propuestas y proyectos de Podemos. Se encargarán de contactar con quienes no estén familiarizados con la red, ya sea por medio de mesas informativas o por organización de charlas y presentaciones.

2. Economía

El equipo de economía será el encargado de estudiar las posibles vías de financiación del Círculo. Estarán obligados a hacer públicas las cuentas del mismo, en aras a la transparencia total. Velarán para que el patrimonio del Círculo sea único y exclusivo de éste, inembargable e intransferible por ninguno de sus miembros.

3. Garantías

El equipo de garantías se encargará del cumplimiento del código ético de Podemos por parte de todos sus miembros. Estudiará las posibles denuncias sobre los miembros del Círculo de Galapagar, realizando informes para el Consejo Ciudadano y la Asamblea

Ciudadana. Se asegurará de que ambas partes cuentan con sus derechos, como denunciante y denunciado. Estará obligado a perseguir cualquier indicio de corrupción, realizando un estudio y poniéndolo en manos de la justicia.

4. Política

El equipo de política estudiará y planificará las estrategias políticas del municipio, siempre en aras a la participación ciudadana en la misma. Se comprometerá a crear un programa político viable pensado por y para los galapagueñ@s. No emprenderá pactos ni acciones que contradigan los principios éticos de Podemos. Se mostrará abierta a cualquier iniciativa que esté dentro de los principios éticos indicados.

5. Social y Empleo

El equipo social y de empleo velará para que tod@s y cada uno de los ciudadan@s del municipio tengan los medios posibles para llevar una vida digna. Estudiará las posibles vías para la creación y fomentación de empleo, así como establecerá relaciones con distintas empresas para su posibilidad de instalación en el municipio. Apoyará la creación de empleos autónomos y autóctonos, facilitando las condiciones para ello. Creará comedores sociales y estudiará las necesidades de cada familia, en riesgo de pobreza y exclusión. Velará en todo momento por la integración social, los derechos humanos y la igualdad de género en el municipio.

6. Cultura, Educación y Juventud

El equipo de cultura, educación y juventud proporcionará los medios necesarios para que la cultura y la educación lleguen a tod@s los galapagueñ@s sin excepción. Realizará actividades culturales y deportivas para todas las edades. Estudiará la creación de áreas para que la juventud de rienda suelta a sus inquietudes. Facilitará los espacios disponibles para distintos actos sin discriminación hacia quienes lo soliciten. Estudiará la renovación de la biblioteca, facilitando el acceso a la red de quién lo dese.

7. Medio Ambiente y Turismo

El equipo de medio ambiente y turismo velará por conservar la riqueza medio ambiental que nos rodea. Potenciará el turismo rural, estudiará adecuar las sendas existentes y la creación de nuevas para disfrute de quienes quieran acercarse a disfrutar de la Naturaleza. Organizará jornadas de conocimiento del medio. Proporcionará ofertas turísticas dedicadas a mostrar a todo aquél que nos visite la maravilla de la Sierra que nos rodea.

OBJETIVO.

El Círculo de Podemos Galapagar siempre se ha caracterizado por su espíritu de trabajo común. Lo que nos hace grandes es la unión, la ilusión por el cambio.

Galapagar se merece un cambio. Trabajar por y para sus habitantes, poniendo su bienestar como base en cada uno de nuestros proyectos. No a la exclusión social, no a la violencia de género, no a la corrupción, no al saqueo.

Vamos a perseguir como objetivo la unión de un pueblo entero para recuperar la dignidad y los derechos robados durante tanto tiempo.

Y, todos juntos, ¡PODEMOS!